

LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE SANTA CATALINA DE CÓRDOBA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Córdoba, 24 de enero de 1554.

AHPCO, Notarías de Córdoba, Signatura 16802P, ff. 41v-64v.

BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO, Casos notables de la ciudad de Córdoba, Córdoba, 2003.

ARANDA DONCEL, J., Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808), Córdoba, 1984, pp. 165-179.

DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., «El Colegio de Santa Catalina de Córdoba: notas sobre su documento fundacional», Ámbitos. Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, 19 (2008), pp. 93-103.

—, «Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento», Hispania Sacra, LXI/123 (2009), pp. 77-104.

—, «Córdoba, Juan de», en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Diccionario Biográfico Español, vol. XIV, Madrid, 2010.

GÁLVEZ VILLATORO, R., «Memorias de el Colegio de la Compañía de Jesús, en Córdoba, desde el año de 1553 hasta 1741», Boletín de la Real Academia de Córdoba, 68 (1952), pp. 45-64.

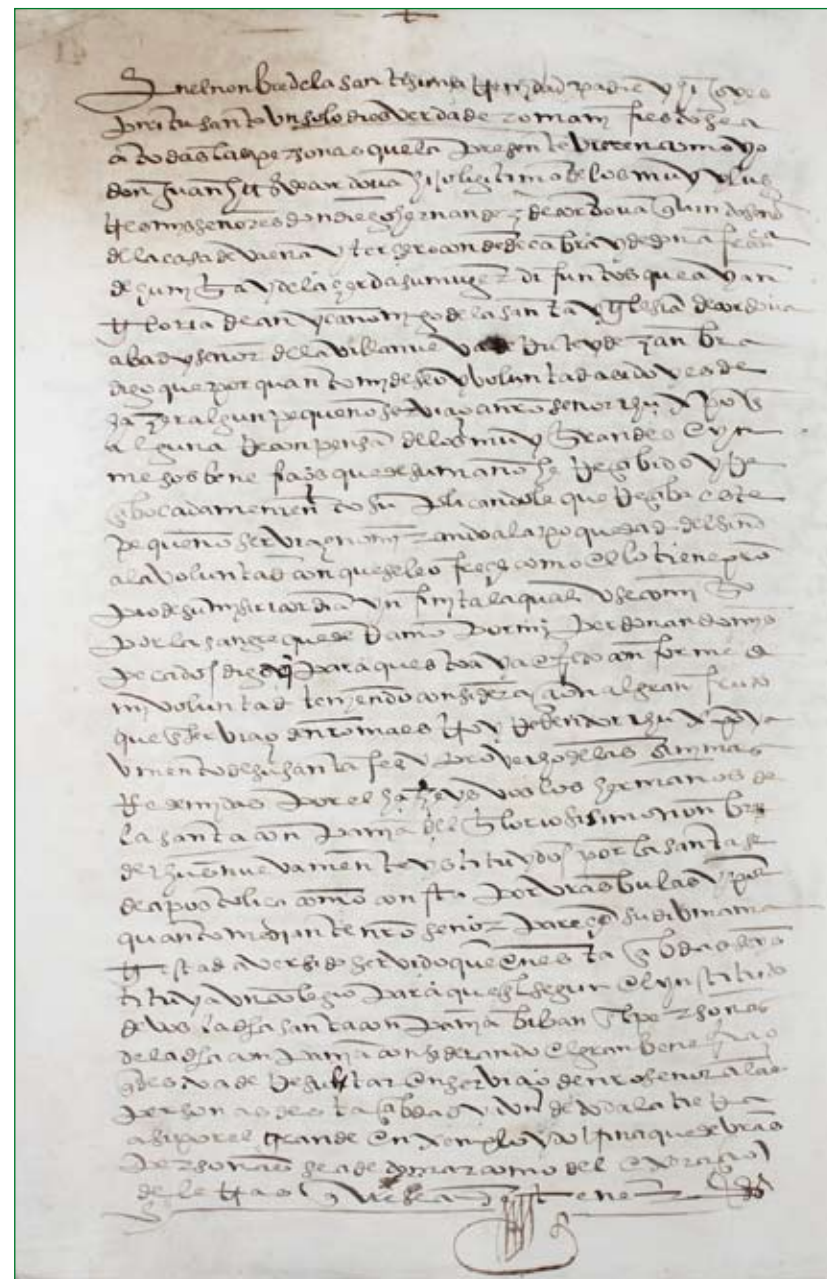
GÓMEZ NAVARRO, S., “Sólo unos pocos años antes de la expulsión: patrimonio de los jesuitas cordobeses a mediados del siglo XVIII”, en SOTO ARTUÑEDO, W. (ed.), Los jesuitas en Andalucía. Estudios conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de la provincia, Granada, 2007, pp. 288-308.

ROA, M. de, Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús (1553-1662), Écija, 2005.

SOLANA PUJALTE, J., «El fondo del s. XVI de la biblioteca del antiguo colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba», Archivum Historicum Societatis Iesu, 76 (2007), pp. 113-137.



DOCUMENTO DEL MES Junio 2012
Archivo Histórico Provincial de Córdoba



LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO
DE SANTA CATALINA DE CÓRDOBA
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Córdoba, 24 de enero de 1554.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba:

C/ Pompeyos, 6 14003 CÓRDOBA.

Tel: +34 957 355 555 Fax: +34 957 355 566

e-mail: informacion.ahp.co.ccul@juntadeandalucia.es





El actual emplazamiento de las Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción ocupa el solar de lo que antaño fuera una de las más importantes casas palaciegas de la Córdoba del Quinientos. Fueron dicho lugar y edificio los que un 24 de enero de 1554, gracias al patronazgo de un destacado eclesiástico, albergarían la primera fundación jesuítica en Andalucía: el Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús, por la que aún hoy se conoce a la plaza que se abre ante el centro educativo y la que fuera su capilla, templo parroquial a partir del siglo XVIII.

Los primeros intentos de establecimiento de la Compañía en el sur peninsular se saldaron con fracasos. Interesaban por diversos motivos las ciudades populosas, y por encima de todo Sevilla, puerto de las Indias, con su enorme potencial para una nueva orden como la ignaciana. Empeñado en esta labor, don Francisco de Borja, por entonces comisario general para España, recurrió a sus lazos de parentesco y amistad con la alta nobleza andaluza. La fundación directa en Sevilla no parecía viable, por lo que Córdoba se presentaba como cabeza de puente excepcional hacia ésta y, en un futuro, hacia América. El ingreso de don Antonio Fernández de

Córdoba y Figueroa en la orden en 1552, con el consiguiente apoyo a la misma por parte de su madre, la marquesa de Priego, dispuso la esperada oportunidad. Ella ofrecería su financiación y mediación ante el cabildo municipal para que permitieran la fundación. Probablemente fuera ella también quien ayudase a convencer, junto con el padre Juan de Ávila, a su pariente el deán de la catedral.

Hijo de los condes de Cabra y él mismo abad, señor y refundador de Rute, el deán don Juan Fernández de Córdoba y Zúñiga (ca.1491-1565), conocido simplemente como don Juan de Córdoba en la época, era hombre poderoso, culto, rico y de enorme ascendiente en la ciudad, a la par que un arquetípico representante de ese clero mundano que pobló la Europa del Renacimiento. Él se erigió finalmente en protector incondicional de los jesuitas en la ciudad y fundador del establecimiento, que supondría la llave de la nueva provincia de Andalucía, merced a su carta de donación otorgada en 1554. Por ella, don Juan entregaba el edificio y aledaños, rentas y otros bienes (libros, ajuar litúrgico, etc.) con que llevarla a cabo.



Fotografías: Rafa Martínez

Los primeros jesuitas ocuparían en un principio tan sólo una parte del palacio, debidamente acotada y acondicionada, mientras el deán continuaría usando como residencia otra ala del mismo. La huerta y jardín de la casa, quedaría igualmente

partido, pudiendo hacer uso ambos propietarios de la noria disponible para extraer el agua subterránea que corría y aún corre desde la zona de las Tendillas. A la muerte del donante, se estipulaba que la propiedad en su conjunto pasara al Colegio, para lo que fueron necesarios, llegado el momento, una serie de acuerdos entre la Compañía y el primogénito de los hijos sacrílegos del deán, renunciando a esta herencia para la que había sido habilitado por el rey y el papa.



El documento es, no obstante, mucho más que una simple escritura de donación de bienes muebles e inmuebles. Se trata, como va dicho, de una escritura fundacional de gran relevancia histórica y enorme valor como fuente. Contiene, entre otros detalles, una descripción de las obras que el fundador se obligó a hacer en el colegio, las diversas condiciones que impuso (patronazgo sobre la institución docente, mandas de misas, derecho de enterramiento bajo el crucero...), así como del proyecto de erección de una universidad a partir del colegio instituido, para lo que él y los veinticuatro de la ciudad se comprometieron a pedir a la Santa Sede y a la Corona el título, proyecto que quedaría eventualmente frustrado.

Entre sus firmantes destacan figuras ya citadas como San Francisco de Borja, el padre Antonio Fernández de Córdoba, el propio don Juan de Córdoba, primer abad de Rute, o el padre Jerónimo Nadal, mano derecha de San Ignacio de Loyola, a quien acababa de ayudar a redactar las Constituciones de la Compañía. Un Nadal apenas recién llegado de Roma unos meses antes, marcha a Córdoba para hacer efectivo en nombre del general de la orden el acto. A resultados de ello, el documento de donación y fundación lleva inserto un muy interesante traslado notarial: el poder enviado por San Ignacio dando plena autoridad a Nadal, como su vicario general en España y Portugal, para establecer las nuevas fundaciones y otorgar a las nuevas casas el espíritu recogido en las Constituciones, siguiendo el modelo del primer colegio jesuítico, abierto precisamente por Nadal en Mesina (Italia).



A la escritura le siguen en el mismo legajo algunas otras relacionadas con la fundación, tales como la toma de posesión del edificio por la Compañía de Jesús o la dedicación de la iglesia por el obispo de la diócesis. El manuscrito, otorgado ante el escribano público Alonso de Toledo, se conserva en el legajo 16.802-P del fondo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba.